Escambray VARIADA • 5

No hay lazo más fuerte que el cariño

Algunas pautas culturales heredadas de una generación a otra veneran la omnipotencia parental como el derecho al control extremo, el castigo físico y, en muchos casos, la explotación sobre los hijos. Mas, si algo deja claro el nuevo Código de las Familias es que el derecho acaba cuando comienza el maltrato

Ailén Martínez Morgado

Mientras el espíritu vaga por la sala, la cocina y hasta el cuarto como "Pedro por su casa", el niño siente deseos de orinar. Del otro lado de la pared, se escuchan risas estridentes... y un poco más. Pareciera la morada del mismísimo diablo. "¿Por qué aquí?", el pequeño se pregunta una y otra vez desde que comenzó a entender el mundo. ¿Entender qué?, si le urge ir al baño o, al menos, al árbol más cercano; pero termina mojando la cama. ¡Cómo saques la cabeza, te las verás con el muerto!", retumba una voz y tiembla. Sin salir de abajo de la sábana, los cuerazos de un cinto despellejado en su piel advierten lo que es sabido: hoy le toca dormir en el suelo, como casi todos los días.

De sueños repleta su cabecita de siete años, encandilado por el culebrón televisivo de turno que, con buena suerte, puede ver completo antes de la medianoche, cuando el personal de servicio de la terminal de ómnibus lo retorna a las "cuatro paredes" donde habita... junto a los espíritus. Esos seres de otro mundo invaden el suyo; a veces, gozan de más derechos.

¿Leyes? La última vez que esos ojos saltones percibieron la fuerza del orden coincidió con la visita de unos uniformes azules a su barrio para detener una reyerta. En ese entonces, aquella persona muy cercana intentaba demostrar a otra, de dos viviendas contiguas, que esa ropa que vendía a pocos pesos no procedía de su cordel. Él sabe que sí. Allí, desbordado en lágrimas, descubrió a más de un espíritu curioso. Nunca los sintió tan reales.

Ahora, él es casi un adolescente. Cambió su físico, su pensamiento y también donde vive. Tampoco teme a los espíritus, ni yace en el piso. De su niñez apenas guarda un número de teléfono sagrado. Al otro lado del auricular, el sobresalto quiebra a dos vecinos que lo aman, mas no comparten consanguinidad. La añoranza se pone vieja, y ellos también.

UMBRAL DE AFECTOS

En el primer cuarto del siglo pasado, María de la Concepción pagó por uno de los inmuebles más dadivosos de la época. Al morir en 1938, la también conocida como Doña Conchita legó la villa a su sobrina, por no tener descendencia. Quiso el destino que en 1985 y después de un tiempo cerrada, niñas y niños sin amparo familiar heredaran la propiedad gracias a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC).

A partir de entonces, más de 80 menores traspasaron ese umbral de afectos. Dentro de las puertas coloniales, mamá Gloria, su directora durante 27 años y, la continuadora hasta hoy, mamá Ania, han procurado el destierro del odio mediante la sanación del alma.

"Se les dice que llegaron a una



Los 13 habitantes del Hogar conforman la gran familia, donde no definen lazos de sangre sino los del corazón. /Foto: Cortesía del Hogar

casona muy bonita, donde van a recibir amor. Cada asistente social se concentra en un solo educando; aunque todos conformamos la gran familia. Le asombraría ver cómo acoplan en menos de un mes. Pareciera que sus cortas vidas siempre transcurrieron aquí", comenta con revelador regocijo Ania Medinilla Nápoles, matrona del hogar. *Ipso facto*, acude al otro extremo de sus emociones:

"El proceder de familias disfuncionales provocó en la mayoría de ellos la reproducción de patrones violentos. También comían con la mano y la boquita abierta, y hacían sus necesidades fisiológicas en el patio. Recuerdo que a algunos los dejaba acostados en colchones confortables y, al darles la espalda, se acomodaban en el suelo. Así eran antes, pero esos hábitos fueron corregidos con paciencia".

Villa Conchita tiene la gracia de contar historias sin que medien las palabras. Basta una mirada efímera a sus paredes para entender entre fotos la verdadera esencia de un Hogar de Menores Sin Amparo Familiar en Sancti Spíritus: la asunción de la guarda y cuidado de aquellas víctimas de su propia realidad, y despojarlas del odio hacia quienes las trajeron al mundo para luego abandonarlas a su suerte.

Si los lazos que unen a personas que se quieren, te regalan 12 hermanos de corazón y una veintena de cuidadores, nuestro protagonista puede considerarse afortunado. Sin embargo, no hay felicidad completa. Un día reina la normalidad y al otro, el niño cruza la cerca perimetral seducido por la promesa de un teléfono celular.

Mamá Ania apenas menciona el asunto y explota de ira: "Las visitas y llamadas telefónicas deben ser coordinadas con anticipación, y ella siempre ha faltado a ese régimen. En la actualidad está sancionada junto a su esposo por desobediencia a las leyes. No se resigna a haber perdido la patria potestad sobre

su hijo. Las veces que ha apelado la decisión judicial, su solicitud ha sido denegada al no evidenciar una actitud reivindicativa".

Un grupo interdisciplinario compuesto por el Órgano de Atención a Menores del Ministerio del Interior, la Fiscalía, el Tribunal, la Casa de Orientación a la Mujer y la Familia, el CDR y la escuela mantuvo en la mira este caso durante años. El trabajo dilatado terminó por dictaminar lo que a todas luces se reveló desde el comienzo: una relación desventajosa basada en el maltrato infantil.

Como parte de su última evaluación integral, el Comité Provincial de la FMC registró cerca de un centenar y medio de personas que voluntariamente acudieron a espacios de consejería por agresiones intradomiciliarias, en lo fundamental. El ámbito doméstico de menguados recursos económicos, localizado en barrios marginales y con integrantes de bajo nivel de escolaridad funge como blanco principal dentro de las fronteras nacionales; aunque sabemos que el abuso y la explotación a edades tempranas pueden darse debajo de nuestras propias narices.

Sesiones de terapia intentan desaparecer en el niño las cicatrices psicológicas del episodio criminal. Pero, nada mejor que la esperanza para reiniciarlo. Igual sucede en la casa de Nena y Luis cada vez que regresa esa vocecita —ronca ahora—, teléfono por medio. Y ríen, una y otra vez, mientras evocan los tiempos en que eran vecinos, y recuerdan, una y otra vez, ese potaje de frijoles negros que alimentó cuerpo y corazón de aquel flacucho.

Los tres sueñan con el gran día, por más estrictas que resulten las leyes en materia de adopción. El camino es pedregoso y a prueba de perseverancia, porque cuando los progenitores viven, la titularidad es exclusiva de ellos por ley.

El nuevo Código de las Familias



La emblemática casona Villa Conchita funge como Hogar de Menores Sin Amparo Familiar desde 1985. / Foto: Zenén Bernal

que se llevará a referendo popular para su aprobación el venidero 25 de septiembre, abandera entre sus pilares el interés superior del menor. Ello conlleva a flexibilizar mecanismos legales para que este elija con quién desea vivir, no por capricho, sino porque su estabilidad se encuentra en peligro.

AMOR SIN TECHO

Familia no es la que te toca, como atribuye la sabiduría popular, y menos hay que aceptarla como venga. Precisamente, a esa supremacía filial donde madre y/o padre sienten impunidad sobre la crianza de sus hijos por el mero hecho de haberles dado la vida, la nueva legislación cubana viene a ponerle freno. En este sentido, la convención sobre los Derechos del Niño a la que Cuba está suscrita desde 1990 lo asume como sujeto de derecho, y no objeto del mismo.

El mundo se reinventa constantemente en el ejercicio judicial. Propio de la naturaleza del ser humano, las dinámicas evolucionan y, con ellas, los instrumentos comunicacionales en pos de corregir términos peyorativos y excluyentes. Sucedió con el concepto de patria potestad, obsoleto por cuanto "dispone una mirada autoritaria y posesiva sobre la infancia", a decir de una de las personalidades que más conoce acerca de terapia familiar en el país, la doctora en Ciencias Psicológicas Patricia Arés.

Con la responsabilidad parental cambia el enfoque: no son poderes sobre pertenencias, son deberes con un ser humano que no pidió nacer y necesita protección. Las cifras de la Unicef identifican en lo que va del 2022 a alrededor de 400 menores cubanos que poseen la tutela estatal porque sus padres incumplieron con la máxima de cuidarlos, atenderlos, darles alimentos y garantizarles las condiciones indispensables para que pudieran crecer con bienestar. En cambio, muchos de ellos reciben atenciones

de otros familiares o personas con demostrada empatía, dispuestas a solventar todas esas carencias.

Pocos expedientes vencen el laberinto reglamentario de un sinnúmero de condescendencias para madres, incluso bajo el cumplimiento de sanciones penitenciarias por desapego, explotación y agresividad con los hijos. Nada impide que hoy se proceda a la suspensión de la patria potestad, como contemplan los artículos 94 y 95 del Código actual. Mas, para la viabilidad de la adopción el asunto es otro. La legislación en su acápite 103 manifiesta que solamente podrán ser acogidos los menores de 16 años de edad que se encuentren, entre otras situaciones, con el consentimiento de al menos uno de sus ascendientes primarios.

"En el Hogar existen hermanos de sangre reclamados por una medio hermana por parte de padre. Él presenta problemas de alcoholismo. La madre de ellos permanece en un sistema penitenciario y no autoriza a que los niños pasen al cuidado de su pariente más cercana. Pienso que las luces del nuevo cuerpo legal atraviesen el techo de este absurdo, que nada tiene de amor y sí mucho de egoísmo", refiere mamá Ania, y con pausa acentuada y palabra firme deja ver más claroscuros: "Otra realidad golpea a mis niños: ninguno es lo suficientemente pequeño para que las parejas deseen adoptar. Estas se acercan a la casa en busca de pequeñitos, para educarlos de cero".

EPÍLOGO

Él casi toca la mayoría de edad. Nena y Luis tienen más de 65. De una forma u otra, el gran día llegará. En ese lugar sagrado donde guarda el número de teléfono, habrá quizás otro. Por cada renacer al derecho, entonces bien habrá valido la espera si se trata de un cambio cultural, ese que obliga a repensar nuevas familias en Cuba.